MEMORANDO

STESV
202333600395993
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., DICIEMBRE 19 de 2023

PARA: **CINDY MARIA DE LOS REMEDIOS ARREDONDO SANCHEZ**
Directora Técnica de Gestión Contractual

DE: Subdirectora General de Infraestructura (e)

REFERENCIA: **Contrato IDU-1760-2021** " *CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1*" - Alcance al memorando IDU No. 202333600368593, correspondiente a la respuesta del Contratista de Obra con radicado IDU No. 202352602251282 referente al certificado de reiteración de cesión de participación.

Respetada Doctora Cindy,

De manera atenta y en atención a la solicitud realizada por el equipo de la Dirección Técnica a su cargo vía telefónica, el 11/12/203, se da alcance al memorando STESV 202333600368593 del 27/11/2023, mediante el cual esta Subdirección General solicitó a la Dirección Técnica de Gestión Contractual, adelantar el documento de cesión parcial del contrato de obra IDU-1760-2021, en el sentido de remitir el oficio de radicado IDU 202352602251282 del 14/12/2023, con el cual el contratista de obra indica respecto al contrato de cesión de la posición contractual del CONSORCIO VIAS POR BOGOTÁ IC, suscrito y autenticado en el año dos mil veintidós (2022), lo siguiente:

> *"Por medio del presente, el Contratista da respuesta a la solicitud realizada por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, y en ese sentido, certifica que el contrato de cesión de posición contractual de CONSORCIO VIAS POR BOGOTÁ IC suscrito y autenticado en el año dos mil veintidós (2022), no ha sido objeto de modificación alguna y se encuentra en firme todo lo contenido en ellos, por lo cual precisamos que, a la fecha, la participación dentro del Consorcio se mantiene de la siguiente manera:*

MEMORANDO

STESV
202333600395993
Información Pública
Al responder cite este número

NOMBRE	PARTICIPACIÓN
CIMELEC INGENIEROS S.A.S	*47,5%*
INGEOCHO S.A.S	*47,5%*
JMS INGENIERÍA S.A.S	*5%*
TOTAL	***100%***

(…)"

De igual forma, es importante precisar que el Contratista del contrato IDU-1760-2021 solicitó por primera vez la cesión parcial del contrato en mención con la misma conformación anteriormente indicada, mediante oficio del 29/03/2023, y conforme al mismo, la Entidad dio inicio a la evaluación establecida en el Procedimiento IDU "MODIFICACIÓN Y CESIÓN A CONTRATOS ESTATALES" PR-GC-14" Versión 6.0, por parte de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos-DTPS, la cual arrojó observaciones respecto de los requisitos habilitantes para la cesión de la posición contractual del contrato IDU-1760-2021, conforme a lo referido por la DTPS mediante memorandos No. 20224150157223 del 02/05/2022 y No. 20224150157223 del 02/05/2022, sin embargo, en virtud de la suspensión No. 3 del contrato IDU-1760-2021 convenida de mutuo acuerdo el 13/05/2022, y posteriormente la suspensión No. 4 surtida entre el 17/06/2022 y el 10/10/2023, de mutuo acuerdo entre las partes; el contratista solo hasta el 07/09/2023, mediante comunicación IDU-1760-0419 con radicado IDU No. 202352601583532, remitió la actualización de los documentos de la *"Solicitud de Cesión de Participación",* en atención a las observaciones realizadas por la Entidad el 02/05/2022, expresando lo siguiente:

> *"(…) De acuerdo a nuestra solicitud de Cesión de Participación del contrato en referencia y lo por requerimiento del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se envían todos los documentos anexos que acompañan dicha Cesión actualizados a la presente fecha del cesionario JMS INGENIERIA SAS, con el fin de obtener la aprobación de la Cesión de Participación. (…)"*

Así las cosas, de manera atenta y respetuosa, remitimos el documento del contratista de obra allegado con el oficio de radicado IDU 202352602251282 del 14/12/2023, para su revisión, y en consecuencia solicitamos amablemente

MEMORANDO

STESV
202333600395993
Información Pública
Al responder cite este número

continuar con el respectivo trámite de elaboración del documento de cesión parcial del contrato IDU-1761-2021.

Cordialmente,

DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Subdirectora General de Infraestructura (e)
Firma mecánica generada el 19-12-2023 05:15:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 12 Folios

Aprobó: CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Aprobó: MELIZA MARULANDA-Dirección Técnica de Construcciones
Elaboró: DANIEL TIQUE ALVIAR-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V13